

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36238** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 869/2013, con NIG 4109142M20130001986 por auto de 23/07/13 se ha declarado en concurso al deudor Sive Sur, S.R.L., con CIF: B41760620, con domicilio en calle Pino Negral, número 2 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a don Rafael López Martín, calle Montecarmelo, 31, bajo de Sevilla. Tlf 954270707 y fax: 954280341, correo-e: rlopez@623spi.com

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 19 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130052839-1